

BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO ESTATAL PODER EJECUTIVO

Acuerdo Estatal para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

TOMO CLXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 24 SECC. I
LUNES 24 DE MARZO AÑO 2003

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO POR LOS C.C. ARMANDO LÓPEZ NOGALES, OSCAR LÓPEZ VUCOVICH Y HÉCTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA, GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO DIVERSAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EN NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA SUSCRIBIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CONSIDERACIONES:

Que es compromiso del Gobernador del Estado impulsar acciones para ofrecer un gobierno cuya actuación obedezca a una estrategia de transparentar sus decisiones y combatir la corrupción en todos los ámbitos de la Administración Pública Estatal, así como apoyar las actividades que en este sentido emprendan otros sectores de la sociedad.

Que ninguna acción podrá ser emprendida en forma eficiente si no se cuenta con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.

Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se constituye en fuente de delitos, afectando al desarrollo armónico de la nación.

Que la corrupción se presenta en múltiples esferas gubernamentales y por algunos de quienes integran los diversos sectores sociales.

Que para erradicar esas prácticas, que sólo benefician a unos en perjuicio de otros, se requiere de la colaboración de todos bajo el principio de que es necesario emprender medidas para abatir la corrupción y efectivas para sentar las bases de un Sonora progresista.

Que entre las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, está la de mayor flexibilidad y voluntad política para establecer nuevas bases para la colaboración entre el sector público y los agentes privados y sociales.

Que las organizaciones e instituciones que participan tienen la firme convicción de colaborar en la instrumentación de políticas públicas y acciones institucionales encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión gubernamental y el combate a la corrupción y sus representantes se encuentran legitimados para suscribir el presente Acuerdo.

Que con el fin de precisar algunas de las acciones que es necesario emprender, el Gobierno Estatal, representado por el C. Gobernador del Estado de Sonora; y los el C.C. Secretarios de Gobierno y de la Contraloría General del Estado, así como las organizaciones e instituciones participantes, conforme lo dispuesto por los artículos 25-B, y 79, fracción II de la Constitución Política Local; 1º, fracción V y 6º y 38 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, están conformes en suscribir el presente Acuerdo, mediante la asunción de los siguientes:

COMPROMISOS:

PRIMERO.- A CARGO DEL GOBIERNO ESTATAL:

1. Mejorar los sistemas y prácticas administrativas para prevenir y combatir los actos de corrupción;
2. Realizar acciones tendentes a fortalecer el marco jurídico del Estado para lograr que la sociedad tenga acceso a la información pública.
3. Sujetarse a evaluaciones que midan el grado de avance en la lucha contra la corrupción;
4. Perfeccionar los sistemas e instrumentos para la captación y atención de quejas, denuncias y sugerencias;
5. Establecer o reforzar los mecanismos que se requieran para que las organizaciones e instituciones participantes en este Acuerdo o cualquier persona, incluyendo servidores públicos, puedan presentar sin temor sus quejas y denuncias;
6. Promover acciones que faciliten la realización de trámites, y que permitan optimizar la prestación de los servicios públicos, que además de mejorar su calidad, eviten la corrupción;
7. Promover la mejora regulatoria, así como las adecuaciones legales que se requieran para agilizar y hacer más eficientes las acciones para combatir la corrupción y evitar la impunidad;
8. Establecer mecanismos de inducción y divulgación de principios éticos en la Administración Pública Estatal, así como en la sociedad, para la revalorización y respeto del servicio y de los servidores públicos;
9. Promover la incorporación en los programas de estudio y fomentar dentro de la sociedad, una cultura ética orientada a inculcar principios y valores fundamentales para formar ciudadanos que respeten las leyes y rechacen cualquier acto de corrupción; y
10. Impulsar mecanismos que permitan incrementar la participación y vigilancia de la sociedad en el quehacer gubernamental en todos los niveles.

SEGUNDO.- A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES:

1. Abstenerse de participar o propiciar actos de corrupción en los trámites que deban hacer ante cualquier instancia del Gobierno del Estado, entre ellas mismas o con sus propios agremiados y asociados;
2. Denunciar los actos de corrupción a los que se enfrenten al realizar sus trámites ante el gobierno estatal, y vigilar la honesta actuación de sus propios agremiados y asociados;
3. Colaborar en los programas y divulgación de las acciones establecidas para combatir la corrupción, y
4. Fomentar entre sus agremiados y asociados, en sus familias, en sus centros de trabajo, y en general, en su comunidad, una cultura ética que rechace la corrupción.

TERCERO.- CONJUNTOS:

1. Colaborar, en sus respectivos ámbitos de competencia o de acción, en la realización de acciones para el combate a la corrupción, así como en aquéllas que fomenten la transparencia de la gestión pública, asumiendo las responsabilidades y cumpliendo las obligaciones que a cada uno corresponda;
2. Promover el reconocimiento a conductas sobresalientes de los ciudadanos o de los servidores públicos, en apoyo al combate a la corrupción y a evitar la impunidad, y
3. Analizar y, en su caso, suscribir acuerdos sectoriales en ámbitos específicos para evitar la corrupción e impulsar y fomentar la transparencia en el servicio público, dando seguimiento a la debida instrumentación de los mismos.

Este Acuerdo entrará en vigor al día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, debiéndose publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su contenido, lo firman en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 31 días del mes de Enero de 2003.

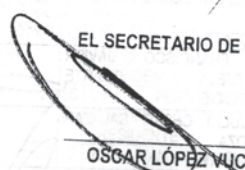
TESTIGO DE HONOR
EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS

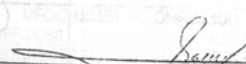
POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA


ARMANDO LÓPEZ NOGALES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


OSCAR LÓPEZ VICOVICH

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO


HÉCTOR GUILLERMO BALDERRAMA NORIEGA

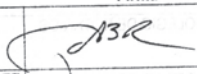
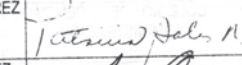
POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES
SUSCRIBEN EL ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

CAMARAS			
No.	Organización	Suscriptor	Firma
1	CENTRO EMPRESARIAL DEL NORTE DE SONORA, COPARMEX-HERMOSILLO	C.P. JOSE ANTONIO DIAZ QUINTANAR PRESIDENTE	
2	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA	ING. LUIS GUILLERMO ARIYOSHI SOTO PRESIDENTE	<i>J. Lanca F. Sonoras Sn. Gerente - en Representación</i>
3	CANADEVI	ARQ. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA DUARTE PRESIDENTE	
4	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO	ING. JULIO CÉSAR SALAZAR ESPINOZA PRESIDENTE	
5	CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO	LIC. CARLOS H. RODRIGUEZ PÉREZ DELEGADO ESTATAL	
6	CÁMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA DEL NOROESTE	LIC. DAVID CANO MACHUCA DIRECTOR GENERAL	
7	CÁMARA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS	LIC. ARTURO ROMO PADILLA PRESIDENTE	
8	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN	ING. GUILLERMO AELLO VALENZUELA PRESIDENTE	
9	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO CANACO-SERVITUR	C.P. FRANCISCO JAVIER RASCÓN QUINTANA PRESIDENTE	
10	CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	ING. JESÚS GONZALO ANGULO ACOSTA PRESIDENTE	
11	CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE SONORA	C. LUIS FELIPE GARCÍA DE LEÓN MARTÍNEZ PRESIDENTE	
12	ASOCIACIÓN DE MAQUILAS A.C.	SR. MARIO HUMBERTO AGUIRRE IBARRA PRESIDENTE	
13	UNIÓN GANADERA REGIONAL DE SONORA	C. ALFONSO ELÍAS SERRANO PRESIDENTE	
14	ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES EN EL ESTADO DE SONORA	LAE. VICTOR MANUEL ARRIOLA MAYER PRESIDENTE	

POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES
SUSCRIBEN EL ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

COLEGIOS			
No.	Organización	Suscriptor	Firma
15	BARRA DE ABOGADOS	LIC. GUILLERMO MOLINA ELIAS PRESIDENTE	
16	COLEGIO DE NOTARIOS	LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA PRESIDENTE	
17	COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS ENRIQUE TREVIÑO REYES PRESIDENTE	
18	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS	C.P.C. FERNANDO CALLES MONTIJO PRESIDENTE	
19	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES	ING. IVÁN RAFAEL GARCÍA GÓMEZ PRESIDENTE	
20	COLEGIO MÉDICO DE HERMOSILLO	DR. JOSÉ RICARDO ESPINOZA CASTRO PRESIDENTE	
21	FEDERACIÓN MÉDICA DE SONORA	DR. LUIS EDUARDO GARCÍA LAFARGA PRESIDENTE	
22	COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS DE HERMOSILLO	DR. HUGO PENNOCK BRAVO PRESIDENTE	
23	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO	ARQ. GUILLERMO MARRUFO RUIZ PRESIDENTE	
24	COLEGIO DE ECONOMISTAS A.C.	M.A. LEONARDO FÉLIX ESCALANTE VICEPRESIDENTE NACIONAL	
25	LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS DE SONORA	LIC. ANDRÉS GERMÁN LOHR GRÁNICH PRESIDENTE	
26	COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LIC. JOSÉ GUILLERMO AYALA CARRILLO PRESIDENTE	
27	INSTITUTO POLÍTICO NACIONAL DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS, SECCIÓN SONORA	LIC. JESÚS CARLOS ROJAS BARRAGÁN PRESIDENTE	
28	SOCIEDAD DE MATEMÁTICAS DE SONORA	DR. RUBÉN FLORES ESPINOZA PRESIDENTE	

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES
 SUSCRIBEN EL ACUERDO ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

COLEGIOS			
No.	Organización	Suscriptor	Firma
29	INSTITUTO MEXICANO DE FINANZAS	C.P. ARTURO BLOCH RUBIO PRESIDENTE	
30	INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.	C.P.C. PATRICIA SOLIS RAMÍREZ PRESIDENTE	
31	ASOCIACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE SONORA	ARQ. ISMAEL PARTIDA GÁMEZ COORDINADOR	